

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de **urgente y obvia resolución**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, INFORMEN RESPECTO A LOS DIVERSOS INCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO CABLEBUS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

ANTECEDENTES

1. A menos de un mes del arranque de operaciones de la Línea 1 del Cablebús que corre de Indios Verdes a Cuauhtepac, en la alcaldía Gustavo A. Madero, el día 4 de agosto, decenas de usuarios tuvieron que ser desalojados por una falta de suministro eléctrico provocada por la explosión de un transformador.
2. Que el pasado domingo 19 de septiembre, El gobierno de la CDMX aseguró que a las 19:06 horas el servicio de la línea 2 del Sistema Cablebús se vio interrumpido por un lapso de aproximadamente 50 minutos. Decenas de usuarios literalmente quedaron colgados, durante una hora, aproximadamente, debido a una falla en el servicio de la Línea 2 del Cablebús, que corre de Constitución de 1917 a Santa Martha, en la alcaldía Iztapalapa.

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2021

TARJETA INFORMATIVA

Esta tarde, a las 19:06 horas, el servicio en la Línea 2 del sistema Cablebús se vio interrumpido por un lapso de aproximadamente 50 minutos. Personal a cargo de la operación activó los sistemas de respaldo para proceder con el protocolo correspondiente para que los usuarios pudieran bajar de las cabinas en la estación más próxima.

La empresa que administra la línea se encuentra realizando las inspecciones necesarias para determinar el motivo de la detención. El Servicio de Transportes Eléctricos (STE) continuará informando los resultados de estas revisiones.

Cablebús extiende una disculpa a las y los ciudadanos afectados y reitera que el sistema, en todo momento, trabaja con estrictos protocolos para garantizar la integridad y seguridad de todas las personas pasajeras.

---o0o---

3. Fue el caso que la red social Twitter, desde la cuenta @MiCablebusCDMX ese 19 de septiembre anunció que la Línea 2 del Cablebús a las 20:13 horas estaban llevando a cabo protocolo para que personas pudieran descender de cabinas para inspección en sistema por parte de la empresa operadoras, trabajando para restablecer el servicio.



4. Que en el mes de septiembre se denunció ante el Pleno de esta Legislatura respecto a diversas fallas que ocurrían en las Líneas 1 y 2 del Cablebús a unos días de su apertura.
5. Sin embargo, los incidentes en las Líneas 1 y 2 del Cablebús continúan y la autoridad sólo se limita a desvirtuar los hechos.

6. El 17 de noviembre pasado, algunos medios y usuarios dieron cuenta de otra falla, reportando que en la L1 del Cablebús se detuvo por más de 20 minutos, generando pánico entre los usuarios, sin que la autoridad informara respecto a tal incidente¹.
7. Que el día 05 de diciembre de 2021, diversos medios y usuarios reportaron fallas en la Línea 2 del Cablebús que va de Constitución de 1917 a Santa Martha Acatitla, durante al menos una hora por la noche². Los usuarios reportaron que ante la falla, los operadores solo mandaban un mensaje diciendo “En breve reanudamos el servicio” sin dar mayor explicación.
8. Que el día 06 de diciembre de 2021 se difundió en redes sociales otro incidente en donde se reportó que el servicio que ofrece la Línea 2 del Cablebús tuvo problemas respecto a que una de las cabinas presentó problemas de distanciamiento. Y es que algunos usuarios difundieron que se trató de un choque de góndolas en la Estación Xalpa.
9. Al respecto, el Sistema de Transportes Eléctricos (STE) aclaró que no se registró incidente **pero sí ocurrió una falla.**³



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS



Ciudad de México, 6 de diciembre de 2021

TARJETA INFORMATIVA

Esta tarde, a través de redes sociales se notificó sobre un supuesto choque entre dos cabinas en la estación Xalpa de la Línea 2 de Cablebús, lo cual es **totalmente falso**.

El sistema tecnológico de la Línea detectó aproximadamente a las 14:20 horas que una cabina requería intervención para continuar con un distanciamiento óptimo. Por esto se realizó una intervención técnica en la estación Xalpa con la cabina en cuestión.

Al llegar a la estación mencionada, se echó el sistema en reversa para desengancharla y por la inercia del movimiento, se levantó levemente sin que chocara con otra cabina y sin que pusiera en riesgo a las personas usuarias. Es importante mencionar que Cablebús cuenta con un sistema anticollisiones que evita golpes entre éstas.

Cabe mencionar que, desde que se detectó la situación hasta que se corrigió el desperfecto, se presentaron 15 minutos de intermitencias en el bucle B de Xalpa a Santa Marta, sin que se presentaran afectaciones al servicio de Xalpa a Constitución de 1917 y sin que el sistema se detuviera completamente.

---000---

¹ <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/cablebus-l1-panico-mej>
<https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/en-cdmx-falla-servicio-de-linea-1-de-cablebus-y-cause-panico-de-usuarios/>

² <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/cablebus-l2-cdmx-falla-mej>

³ <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/falla-en-cablebus-no-fue-por-choque-de-cabinas-asegura-ste-7573504.html>

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Como se desprende de la narrativa señalada en los antecedentes del presente, resulta evidente la necesidad de contar con un informe detallado del funcionamiento del Cablebús por el impacto social, cultural y económico que representa para evitar que, como ya ha ocurrido en otros incidentes como el lamentablemente ocurrido con la línea 12 del metro, que por errores de construcción y falta de mantenimiento adecuado se produzca una desgracia similar.

Como vemos, desde septiembre pasado al día de hoy, las fallas o incidentes que presenta el Cablebús en ambas líneas que se encuentran en las Alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa continúan ocurriendo y es que a la fecha no contamos con mayores informes respecto a una bitácora de mantenimiento.

De ahí la importancia de tener la certeza que el Servicio del Cablebús no pone en riesgo la vida de miles de usuarios de éste sistema de transporte pues, en resumidas cuentas, nuestra labor es velar por su bienestar.

Nuevamente se pone a consideración de este Congreso el tema del Cablebús, toda vez que los incidentes siguen y la autoridad no refiere acción alguna.

Por ello, es importante que la autoridad informe respecto las condiciones en las que se encuentra el Cablebús puesto que es lamentable que los ciudadanos que ocupan dicho servicio estén sujetos a la incertidumbre de que en cualquier momento pueda ocurrir otra falla y en el mejor de los casos su trayecto se vea interrumpido por lapsos de 20 minutos a 1 hora.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce el Derecho Humano a que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”*

- II. La Constitución Local, en su artículo 14 relativo a Ciudad Segura, señala en su Apartado A lo siguiente: *“Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.”*
- III. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.
- IV. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.
- V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.
- VI. Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, INFORMEN RESPECTO A LOS DIVERSOS INCIDENTES QUE HAN

**OCURRIDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO CABLEBUS Y SE
INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO.**

Con el siguiente punto resolutivo:

PRIMERO. - SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COM AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PRESENTEN RESPECTIVAMENTE ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME COMPLETO SOBRE LAS LÍNEAS DEL CABLEBUS 1 Y 2, ELLO DERIVADO DE LAS DIVERSAS FALLAS QUE HA PRESENTADO DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN.

SEGUNDO. - SE EXHORTA A LAS REFERIDAS AUTORIDADES PARA QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL CABLEBUS.

TERCERO. - SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, GARANTICEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO CABLEBUS.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 09 días del mes de diciembre del 2021.

ATENTAMENTE



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL